



Acta N° 29 SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 23 de septiembre del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 20 de septiembre del presente año; siendo las 08h00 del día lunes 23 de septiembre del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacífico Egúez Falcón quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos Señoras y Señores Concejales, a la presente sesión N° 29 del año 2013 siendo la hora y la fecha prevista. Señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco; y su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.

ALCALDE: Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 25-SG-2013 y 26-SG-2013 del 2 y 24 de agosto del 2013.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 25-SG-2013. Si existe algún error, hagamos conocer para poder rectificar; si no existen observaciones. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del acta N° 25-SG-2013 del 2 de agosto del 2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada,

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

Salvo mi voto por no haber estado presente

Ingeniero,

FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE.

A favor

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

A favor

Señor,

FREDDY GAÓN SABANDO

Salvo mi voto



- 1 Señor,
2 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
3 Profesor,
4 ARMANDO MENA A favor
5 Señora,
6 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor
7 Abogado,
8 PACIFICO EGÚEZ FALCÓN. A favor
9 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 25 -2013, seis (6) votos.
10 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 25-2013 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2013.
11 ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 26-SG-2013, si no existen
12 observaciones. Señor Secretario, sírvase tomar votación.
13 SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del acta N° 26-SG-
14 2013 del 24 de agosto del 2013.
15 SOMETIDO A VOTACIÓN:
16 Licenciada,
17 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Salvo mi voto
18 Ingeniero
19 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE A favor
20 Señor,
21 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor
22 Señor,
23 FREDDY GAÓN SABANDO A favor
24 Señor,
25 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
26 Profesor,
27 ARMANDO MENA A favor
28 Señora,
29 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor
30 Abogado
31 PACIFICO EGÚEZ FALCÓN. A favor
32 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 26-SG-2013, siete (7) votos.
33 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 26-SG-2013 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2013.
34 ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.
35 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del texto del proyecto de reforma de la
36 Ley de defensa contra incendios, la misma que se encuentra en la comisión de los Gobiernos
37 Autónomos Descentralizados, Competencia y Organización del Territorio de la Asamblea Nacional.
38



1 ALCALDE: Compañeras y compañeros, hay una comunicación por parte de la Asociación de
2 Municipalidades del Ecuador, que tiene un seguimiento estrecho con la agenda legislativa en un
3 trabajo conjunto con la Asamblea Nacional, se está entregando todos los Proyectos de reforma y
4 Proyectos nuevos de Ley para el tratamiento en los Concejos Municipales, y que podamos realizar las
5 observaciones pertinentes a estos proyectos; tomando en consideración que, como Órganos
6 Legislativos tenemos relación los Gobiernos locales, y el tema de esta reforma a la Ley de defensa
7 contra incendios tienen una relación directa con los asentamientos humanos; es así que se debe
8 formular cualquier observación a estos proyectos de Ley, para transmitirlos hacia la Asamblea
9 Nacional. Es para conocimiento de ustedes hacer el análisis correspondiente, incluso podríamos
10 independientemente como colegisladores que somos en el Gobierno local, abrir unas mesas de debate
11 con los actores principales, en este caso con el Cuerpo de Bomberos, y ver qué opinan ellos, que
12 propuestas tienen y de esa manera ir salvando algunas deficiencias que se crean sin la debida consulta
13 e información a la ciudadanía. Si ustedes van hacer alguna observación sus aportaciones quedaran en
14 actas.

15 CONCEJAL ARMANDO MENA: En el año de 1979, fue creado esta Ley y en la que habido dos reformas;
16 una en el año de 1992 y la otra en 1998, pero de todo esto nosotros no conocíamos y sobre todo
17 porque no ha existido por parte nuestra conocer, en la actualidad quien está a cargo directamente es
18 el Ministerio de Bienestar Social y hoy están presentando este proyecto a la ley reformativa de la Ley
19 de defensa contra incendios en la que se quiere identificar igual que las otras instituciones como son
20 Agua Potable, Empresa Eléctrica y que sea adscripta al Gobierno Autónomo Descentralizado; de la
21 misma manera piden que haya un representante del Órgano Legislativo, un representante de la
22 Participación Ciudadana, un representante del Sector Urbano y Rural; también dice que cada uno tenga
23 sus cargo dentro de los Bomberos y se deben regir con la LOSEP, y tener conocimientos con títulos
24 extendidos de la SENACYT, todo esto está dentro de la reforma de este proyecto, Pienso que como
25 Gobierno Autónomo Descentralizado vamos a tener un control a esta Institución que es el Cuerpo de
26 Bomberos que ha estado en Pedro Vicente Maldonado pero se les ha sentido un poco alejados y no
27 han sido partícipes dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado y con esta reforma vamos a tener
28 ese contacto cercano, y la ayuda, porque nos piden que en el Presupuesto también tiene que haber
29 una partida destinada a esta Institución; por lo tanto yo creo que en el texto de reforma esta
30 aplicándose lo legal, y por mi parte Señor Alcalde doy por conocido el texto de proyecto de reforma
31 de la Ley de defensa contra incendios.

32 ALCALDE: Hay algo que no debemos descuidar con respecto a la transferencia de la competencia,
33 porque esto se va convirtiendo en una competencia exclusiva de los Gobiernos Locales, hay que tener
34 cuidado sobre todo por la capacidad con respecto a lo financiero, logística y administrativa, para poder
35 atender una estructura administrativa básica y que no se infle una carga laboral en dependencia
36 directa, lo que yo si voy a realiza es una observación directa con respecto a que se realice por parte
37 del Concejo Nacional de Competencia un análisis individualizado de cada uno de los Gobiernos Locales
38 sobre las fechas a hacerse cargo de la competencia como tal, algo parecido como tiene la
39 competencia de transito vial en las ciudades, tiene que hacerse un análisis porque de lo que he
40 consultado con la cantidad de recurso que están recibiendo, y el personal que tienen, están ganando
41 el básico; al momento que entraría a formar parte de esta Institución entrarían a ganar prácticamente



1 el doble de lo que están percibiendo por sus remuneraciones, entonces tendríamos algunas
2 complicaciones de tipo financiero, esto en el caso de los Municipios como los nuestros con pocos
3 recursos del Estado.

4 CONCEJAL FREDDY GAON: Lo que esta Ley trata aquí, y nosotros como colegisladores que somos
5 debemos hacer observaciones y formular talleres; para que vengan los proponentes de esta reforma y
6 sea la ciudadanía y el Cuerpo de Bomberos quienes realicen las respectivas observaciones, aquí no
7 podemos aportar mucho porque lo que dice la competencia del Cuerpo de Bomberos, acá lo vemos
8 bien ya que ellos tienen recursos propios y si viene la competencia tendrán recursos, lo único que
9 deberíamos hacer es administrarlos bien; yo propongo Señor Alcalde que a través de su Autoridad
10 hagamos una asamblea general para invitar a todos los involucrados y de esa manera hacer algunas
11 observaciones a esta Ley, eso es lo que pide la Asamblea colegislar y así nosotros podemos llamar a la
12 ciudadanía y hacer algunas observaciones que me parecen muy interesantes, es una ley que es en
13 beneficio de la ciudadanía y sobre todo para que todos conozcamos y no les coja de sorpresa a algo
14 nuevo que se valla implementándose sobre esta Ley.

15 CONCEJAL JHOON CORREA: Creo que lo que ha dicho el Compañero Freddy es importante, ya que
16 debemos hacer una reunión, un taller de trabajo con los Señores del Cuerpo de Bomberos, porque son
17 ellos los que están día a día luchando con algunos inconvenientes que tengan y que quieran incluirlos
18 dentro de esta reforma; entonces es con ellos que deberíamos reunirnos, y de una vez fijar una fecha
19 con los técnicos de la Municipalidad para mantener esta reunión; toda vez que, al pasar la competencia
20 al Municipio se va hacer cargo de esto, pero ellos en este momento están trabajando con algunos
21 problemas, desde ese punto de vista de debe llamar a ellos, y mantener una reunión de trabajo, yo
22 no sé Señor Alcalde si hay un plazo donde se tiene que presentar estas observaciones o propuestas
23 que se deben incluir al Proyecto de reforma, porque no creo que sea en meses que se deba
24 presentar, debe ser en forma inmediata; entonces debería haber un plazo en el que se pueda entregar
25 las observaciones. En qué tiempo tenemos que entregar Señor Alcalde.

26 ALCALDE: Esto ya está prácticamente para tratamiento del pleno y se puede realizar las observaciones,
27 porque no ha pasado a primer debate.

28 CONCEJAL JHOON CORREA: Entonces, sí sería de tratarla lo más pronto posible con los Señores del
29 Cuerpo de Bomberos.

30 ALCALDE: Vamos a socializar la fecha Señor Secretario, para enviar el oficio a los miembros del Cuerpo
31 de Bomberos para que ellos convoquen, es una Ley que tiene injerencia directa con esta institución y
32 de esa manera socializar con la ciudadanía, y que nosotros podamos analizar algunos pro y contras
33 con relación a ejercer esta competencia que se está socializando en la Ley.

34 ARMANDO MENA: el Cuerpo de Bomberos debe hacer conocer a la sociedad, porque en el artículo
35 23 de la reforma donde dice, contribución de usuarios del servicio eléctricos.- De conformidad al
36 equivalente al cero punto cincuenta por ciento (0.50%) de la remuneración básica mínima unificada
37 del trabajador en general de servicio residencial o particular, el equivalente al uno punto cinco por
38 ciento (1.5%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general los medidores
39 destinados al servicio comercial, y, el tres por ciento (3%) de la remuneración básica mínima unificada
40 del trabajador en general los medidores destinados a los pequeños industriales y el equivalente al



1 seis por ciento (6%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general a los
2 medidores de las demás industrias; pienso que todo esto es pertinente conocer, y como se va hacer
3 la recolección de este dinero, porque siempre se ha cobrado en la carta de pago de la Empresa
4 eléctrica, haciendo la reforma toca ver cómo quedará la modalidad de pago.

5 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: En realidad esto es muy importante, y lo que han dicho los
6 compañeros tienen razón, en este caso se debe exigir al cuerpo de Bomberos a que convoque y
7 socialicen con la comunidad porque es una competencia que pasa prácticamente a manos del
8 Municipio y para evitar inconvenientes en lo posterior si se debe hacer conocer a la ciudadanía el
9 porqué se hace esta socialización, para que no digan que es solo del Municipio acaparar el Cuerpo
10 de Bomberos, es la ley la que está dando de acuerdo al Concejo Nacional de Competencias; entonces si
11 es importante Señor Alcalde que se pida al Cuerpo de Bomberos a que convoquen a una socialización y
12 como dijeron los compañeros en lo que se pueda aportar para poder enviar a la Asamblea y que se
13 tome en cuenta los pedidos que se realicen en Pedro Vicente Maldonado.

14 CONCEJALA MERCEDES TACO: Efectivamente esta Ley es muy importante sobre todo para la seguridad
15 de cada uno de los territorios, pienso que estando en manos de la Asamblea será la misma quien
16 imponga las normativas a las que debemos ceñirnos, tanto la Institución del Cuerpo de Bomberos
17 como los Gobiernos Locales; yo aquí, en este proyecto quisiera de alguna manera se haga constar
18 como una observación, efectivamente el Cuerpo de Bomberos debe ser el ente que esté pendiente
19 sobre los siniestros, porque como se ha visto en el área rural hay un incendio pero el Cuerpo de
20 Bombero no puede llegar al lugar; lo que quiero ahí es que de alguna manera se exija o se ayude, a
21 que cada uno de los finqueros tengan un extintor de incendios en cada propiedad, porque si están
22 contribuyendo lo lógico sería ayudarles o exigirles a que tengan un extintor de incendios, que es lo que
23 pasa en el área rural la gente se desespera y al final no saben cómo actuar por lo menos un extintor,
24 previa capacitación al uso y manejo, debería el Cuerpo de Bombero estar presente en esa situación, ya
25 que si no pudo llegar a tiempo, se debería prevenir, eso si quisiera que se coloque en alguna parte
26 como observación del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

27 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: Muy importante esta reforma de la Ley de Bomberos que nos han
28 presentado acá para que conozcamos, en el cual estamos viendo que nosotros como Municipio
29 vamos a ser los responsables del sistema de Bomberos; entonces, es cierto lo que nos decía los
30 compañeros Concejales a que el cuerpo de Bomberos llame a una socialización a la población para que
31 conozcan de este proyecto de reforma de la Ley y que después no tengamos dificultades a que la
32 gente diga que nosotros somos quienes estamos aplicando la Ley y ser los causantes de esta reforma;
33 entonces yo creo conveniente que si es necesario que se les tome la atención lo más pronto posible a
34 los compañeros del cuerpo de Bomberos y se llame a una socialización a la población para que todos
35 tengamos el conocimiento de lo que se va hacer; es cierto lo que decía la Concejala Mercedes Taco en
36 los sectores rurales los bomberos nunca llegan eso si deberíamos nosotros hacerles caer en cuenta
37 que debe haber una forma de prevención y ayuda a la gente para que tengamos esa seguridad y
38 apoyo del cuerpo de bomberos, porque de lo contrario se pagan impuestos pero no se recibe el
39 servicio.

40 ALCALDE: Damos por conocido. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día



1 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión

2 ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.

3 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día, se
4 dio por terminada la sesión, siendo las 08h40.

5
6
7
8
9
10
11

12 ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
13 ALCALDE

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

15 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
16 31 del 21 de octubre del 2013.- LO CERTIFICO.-

17
18
19
20
21
22
23

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
Secretario General del Concejo Municipal.